

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados desconocidos en subrogación la extinción del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita.

Se desconoce el actual domicilio de los posibles herederos de doña María Ruiz Leal, adjudicataria de la vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de resolución de contrato de arrendamiento suscrito con doña María Ruiz Leal, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública perteneciente al grupo MA-88/02-AS, Cía 3, sita en Málaga, Calle Montes de Oca, 6, A, 3, se ha dictado resolución del Gerente Provincial de Málaga de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), de fecha dieciséis de enero de 2014, por la que se acuerda declarar la extinción del contrato de arrendamiento de la reseñada vivienda, otorgado en su día a favor de doña María Ruiz Leal, como consecuencia de su fallecimiento, y sin que se haya solicitado subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pudiera tener derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

La Resolución se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Gerencia Provincial de Málaga, sita en Calle Cerrojo, núm. 38, así como la totalidad del expediente administrativo.

La Resolución no es firme, y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la misma Recurso de Alzada ante la titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, conforme a los artículos 114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 17 de marzo de 2014.- El Gerente, Juan Peñas Toledo.